

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

- MODELO DE UTILIDAD -

por veinte años en España, a favor de

D. Julio González del Río, residente en

Valencia, calle del Cuarte, nº 20,

consistente en

“ JUEGOS RECREATIVOS DE PIEZAS PARA LA
CONSTRUCCION DE CASAS EN MINIATURA ”.

Inventor: D. Julio González del Río, de
nacionalidad española.



- 5. La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.
- 10. La finalidad que se persigue con este invento, es la de poder ofrecer al público un nuevo sistema o procedimiento para la construcción de casas en miniatura, para diversión y entretenimiento de los niños.
- 15. El procedimiento o sistema de fabricación se lleva a efecto del modo siguiente: Se construyen por separado tantos departamentos como haya de tener la vivienda, formando a cada uno un cuerpo independiente y separado de los restantes que hayan de componer la vivienda, de forma que si un supuesto comprador desea adquirir una vivienda con cuatro dormitorios, salón, recibidor, comedor, cocina, cuarto de baño y pasillo de entrada, en este caso se utiliza un cuerpo de pasillo central o lateral, de los construidos previamente de una sola pieza, formando un cuerpo independiente, y a este cuerpo que constituye el pasillo con su puerta de entrada en su testero anterior, se le añaden a cada costado otro u otros cuerpos de los construidos por separado, que constituyen los dormitorios, los cuales se colocan junto al cuerpo del pasillo central. Estos
- 20. cuerpos que forman los dormitorios, tienen en sus laterales interiores puertas o aberturas que comunican con el pasillo central, así como rejillas o ventanas que comunican con el exterior del edificio y puertas accesorias o surtidores que comunican con otras dependencias de la casa, formadas todas ellas
- 25.
- 30.

- por cuerpos independientes que se unen y se combinan entre sí, formando el edificio completo con toda clase de servicios.
35. Para dar una idea lo más exacta posible del Modelo de utilidad cuyo registro se solicita, se acompaña un juego de planos compuesto de tres dibujos o figuras que representan una vivienda en planta y vista de frente.
40. La figura A representa una vista de la primera planta de un edificio completo. Los números 12 y 14 son dos cuerpos independientes destinados a dormitorio y salón de recibir construidos por separado, los cuales se han unido al cuerpo que forman el pasillo central por medio de los puntos de sujeción n^o 7, con lo cual quedan convertidos en una sola pieza los tres departamentos números 12, 13 y 14; posteriormente se escoje un cuerpo construido exprofeso para comedor, que será el señalado con el n^o 15 y otro cuerpo para pasillo o corredor, que en este caso es el señalado con el n^o 16, otro cuerpo independiente n^o 17 para cocina y otro para cuarto de baño n^o 18. Estos cuatro cuerpos números 15, 16, 17 y 18 quedan unidos entre sí por los puntos de unión n^o 7. Todos los departamentos citados tienen puertas de comunicación al exterior por medio de balcones o ventanas números 2 y 3 y comunican entre sí por las puertas de acceso n^o 4.
45. La figura B representa la fachada principal con su puerta n^o 9 y ventanas n^o 10 y 10.
50. La figura C representa uno de los pisos, si el edificio que se construya ha de tener varios, con sus balcones n^o 11.
55. Los cuatro departamentos anteriores forman entre sí un solo cuerpo independiente de los tres departamentos que forman fachada delantera, formando dos bloques o cuerpos; éstos llevan un tabique intermedio suelto (n^o 8); el cuerpo delantero está unido al trasero por medio de una bisagra n^o 5, en virtud de la cual se abre por el centro la vivienda por la línea número 8, como si se tratase de una maleta ropero para meter los muebles en los departamentos y demás enseres del servicio de la casa, así como a sus moradores y colocarlos en sus lugares correspondientes. Una vez llena la casa, se juntan los dos cuerpos del edificio y se sujetan por medio del pasador n^o 6.
60. Si la casa ha de constar de una sola planta, ésta se cubre con un tejado y si ha de tener pisos, se montan otros cuerpos de edificios sueltos, colocándolos sobre los cuerpos inferiores y uniéndolos entre sí por medio de pasadores (n^o 7), tal como se hizo para los departamentos de la planta baja, y en este caso uno de los departamentos inferiores lleva una escalera.
65. Las casas construidas por este procedimiento, se utilizan como medio de distracción para los niños y niñas de corta edad, con objeto de adiestrarlos en el arreglo de los muebles y servicios domésticos anexos a los mismos, con lo que se les despierta el amor y la afición al aseo de la casa desde pequeños.
70. Se trata, como se ve, de una diversión que no tiene peligro alguno para los pequeños, como ocurre con algunos juguetes mecánicos muy diferentes.
75. La configuración de la casa con sus departamentos y la distribución no hacen al caso, ya que éstos pueden adoptar tamaños y formas diferentes. Los dibujos se acompañan a título de ilustración solamente, ya que pueden construirse diversos modelos.
80. Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los
- 85.
- 90.

detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

95.

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

100. 1ª.- Juegos recreativos de piezas para la construcción de casas en miniatura, caracterizados porque los departamentos de las mismas se fabrican en cuerpos sueltos, separados e independientes entre sí, formando piezas sueltas.
105. 2ª.- Juegos recreativos de piezas para la construcción de casas en miniatura, caracterizados por la reivindicación anterior y porque a un cuerpo suelto, que hace las veces de recibidor, con su puerta de acceso al mismo, se le unen otros cuerpos más, uno que se destina a salón y otro que se destina a dormitorio, formando así los departamentos contiguos a la calle o fachada principal, como por ejemplo las piezas señaladas en la figura A del adjunto dibujo con los números 12, 13 y 14.
110. 3ª.- Juegos recreativos caracterizados por las reivindicaciones anteriores y porque los tres departamentos números 12, 13 y 14 están unidos entre sí por puntos de sujeción nº 7 y porque llevan puertas y rejas de acceso para su comunicación interna y externa, como por ejemplo las señaladas con los números 1, 2, 3 y 4.
115. 4ª.- Juegos recreativos caracterizados por las reivindicaciones anteriores y por otros cuerpos sueltos independientes, como los señalados en el dibujo A con los números 15, 16, 17 y 18, que están unidos entre sí por puntos de sujeción nº 7, formando el comedor, pasillo, cocina y cuarto de baño de la segunda nave de la casa.
120. 5ª.- Juegos recreativos caracterizados por las reivindicaciones anteriores y porque los departamentos que componen la primera nave de la casa, forman unidos entre sí un solo cuerpo, mientras que los departamentos que constituyen la segunda nave forman otro cuerpo.
125. 6ª.- Juegos recreativos caracterizados por las reivindicaciones anteriores y porque los dos cuerpos o naves de la casa se separan uno del otro por medio de la bisagra nº 5, como si fuese un armario maleta, y se cierran con un pasador, nº 6.
130. 7ª.- Juegos recreativos caracterizados por las reivindicaciones anteriores y porque para amueblar la casa y poblarla de moradores, se abre ésta separando el cuerpo delantero de la misma de su correspondiente trasero, lo que se verifica por medio de la bisagra nº 5 y se cierra por el pasador nº 6, permitiendo la entrada de los muebles y de los muñecos por la junta central de ambos cuerpos del edificio, quedando cubierta por la divisoria nº 8.
135. 8ª.- Juegos recreativos caracterizados por las reivindicaciones anteriores y porque si la vivienda ha de tener algún piso, se le añaden otros cuerpos sueltos encima de la primera planta y se unen entre sí por el procedimiento expuesto, cubriendo las viviendas, en ambos casos, un tejado.
140. 9ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "JUEGOS RECREATIVOS DE PIEZAS PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS EN MINIATURA".
145. 150. Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que

consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara
y dibujos que se acompañan.

Madrid, 23 de enero de 1945.

ALFONSO UNGRIA



